

INFORME SECRETARIAL: 27 DE OCTUBRE DE 2022. En la fecha se ingresa el expediente al Despacho del Señor Juez, con liquidación de costas elaborada. Sírvase proveer.

La Secretaria,

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3º

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. N° 110013110003 2004 01047 00

Como quiera que, la liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Despacho Judicial se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su respectiva APROBACIÓN, al tenor del artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ABEL CARVAJAL OLAVE

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 71 HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO SECRETARIA

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3º

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a6e0a52073069b8cef605407bff96bcdad830213a51b6f66fad01b8edc1147**

Documento generado en 29/11/2022 05:54:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>